

CONVOCATORIA 5ª BECA

CARMEN DELGADO / MIGUEL PÉREZ-MATEO
INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS

LA INVESTIGACIÓN PUEDE CAMBIAR LA VIDA DE MUCHOS PACIENTES CON CÁNCER DE PÁNCREAS

Origen, oferente: Asociación Española de Pancreatología (AESPANC) y la Asociación Cáncer de Páncreas (ACANPAN)

Finalidad: Estudios relacionados con la investigación en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma de páncreas

Requisitos: Titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros de investigación españoles

Cuantía: Dos becas de 97.500€ cada una

Plazos candidaturas: Del 10 de febrero hasta el 31 de marzo de 2020

Fecha adjudicación: 16 mayo de 2020

Bases y seguimiento beca:
<http://carreracancerpancreas.es/becas/>

CONVOCATORIA 5ª BECA

CARMEN DELGADO / MIGUEL PÉREZ-MATEO
INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS

BASES

1.- Podrán solicitar estas becas titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros oficiales de investigación españoles; no se requiere la afiliación a las asociaciones convocantes.

2.- El proyecto debe estar basado en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma pancreático.

3.- Se ofertan dos becas:

Clínica (estudios con aplicación directa al diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático, en general estudios realizados en pacientes o sobre muestras de pacientes y que responden a una pregunta útil para el clínico que diagnostica o trata esta enfermedad) y

Básica (estudios moleculares, celulares o en modelos animales con el objetivo aumentar el conocimiento científico en el cáncer de páncreas, de cara a mejorar el diagnóstico o tratamiento en el futuro).

4.- El mismo proyecto solo se puede presentar a una de las modalidades de beca: Clínica o Básica. El tribunal puede decidir que un determinado estudio se clasifique de forma diferente a la indicada en el proyecto remitido por los investigadores si no se ajusta a las definiciones expuestas en el punto 3.

5.- Un mismo GRUPO no puede presentarse a la beca hasta terminar el plazo propuesto para la beca ya ganada, al menos 2 años (por ejemplo, si un grupo recibió la beca de 2017, podrá presentarse de nuevo en 2020 si ha acabado el proyecto que recibió la ayuda). Sí podrán presentarse otros GRUPOS adscritos al mismo CENTRO de investigación. En caso de que los 2 proyectos ganadores pertenezcan a investigadores del mismo GRUPO, estos deberán optar por solo una de las ayudas.

6.- El proyecto tendrá un periodo de desarrollo de hasta 2 años, que podrá ser ampliado por causas justificadas y previa comunicación y aprobación del comité científico.

CONVOCATORIA 5ª BECA

CARMEN DELGADO / MIGUEL PÉREZ-MATEO INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS

7.- El proyecto deberá contener los siguientes apartados, sintetizados en un máximo de 9 páginas (tipo Arial 12, un espacio).

- a) Beca a la que postula: Clínica o Básica.
- b) Resumen del estudio para legos (1 página en la que se explica el proyecto orientado a personas sin formación sanitaria: introducción, hipótesis, objetivos, descripción del estudio).
- c) Resumen del estudio (hasta 300 palabras, orientado a personas con formación sanitaria: introducción, hipótesis, objetivos, descripción del estudio).
- d) Antecedentes del tema.
- e) Bibliografía más relevante.
- f) Experiencia del investigador y del centro sobre el tema.
- g) Hipótesis de trabajo y objetivos.
- h) Material y métodos detallados con explicación razonada de los métodos estadísticos a utilizar.
- i) Calendario de trabajo.
- j) Disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone.
- k) Otras ayudas y becas asociadas al proyecto.
- l) Memoria económica. (No se acepta la inclusión de costes indirectos).

8.- Además, el proyecto debe incluir la siguiente documentación:

- a) Informe favorable de la comisión de investigación del centro o del Comité Ético donde se proponga realizar el estudio (o notificación de su trámite).
- b) Curriculum Vitae del investigador principal y de los miembros del grupo de trabajo.
- c) Firma por el investigador principal de la aceptación de las bases de la beca y de las normas de evaluación de los estudios.

9.- La cuantía de cada una de las becas será de 97.500 € y serán entregadas en su totalidad tras la firma de AESPANC y ACANPAN del correspondiente convenio con el centro investigador.

10- El investigador se compromete a presentar en la reunión bienal de AESPANC tanto los resultados parciales como finales del proyecto becado.

CONVOCATORIA 5ª BECA

CARMEN DELGADO / MIGUEL PÉREZ-MATEO INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS

11.- Las publicaciones que se deriven del proyecto financiado por esta beca deberán hacer constar que ha sido financiado por la Beca Carmen Delgado/ Miguel Pérez-Mateo de AESPANC-ACANPAN.

12.- A la finalización del plazo de disfrute de la Beca, el investigador deberá presentar una memoria final en la que conste: Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión, Bibliografía y memoria económica justificando los gastos.

13.- AESPANC-ACANPAN no tendrá ninguna propiedad sobre el trabajo de la investigación. El investigador podrá publicar los resultados libremente.

14.- El jurado estará constituido por evaluadores de reconocido prestigio en el campo de la ciencia básica y clínica. Los evaluadores son nombrados por AESPANC-ACANPAN y por las asociaciones que avalan el evento deportivo y la beca, que representan a las especialidades relacionadas con el manejo del cáncer de páncreas.

15.- En el caso de que ninguno de los proyectos que opten a las Beca reúna los criterios de calidad exigibles según el criterio del Jurado, esta Beca podrá ser declarada desierta, en cuyo caso se hará una nueva convocatoria.

16.- Los investigadores que presenten los proyectos aceptan las bases de esta convocatoria y se faculta al jurado para que interprete las circunstancias no previstas en ella.

17.- El plazo para presentar los proyectos termina el 31 de marzo de 2020. El fallo del jurado se dará a conocer el día 16 de mayo de 2020. La entrega de las Becas se realizará durante el mes siguiente a su adjudicación en un acto al que deberán acudir los ganadores de las mismas.

18.- Los trabajos se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección: aespanc@aespanc.es con el epígrafe "5ª BECA CD/MPM" seguido del epígrafe BÁSICA O CLÍNICA según a la beca que se presente.

19.- La organización de las Becas enviará un correo electrónico con acuse de recibo, en caso de no recepción del mismo, se recomienda contactar de nuevo para evitar errores.

CONVOCATORIA 5ª BECA

CARMEN DELGADO / MIGUEL PÉREZ-MATEO
INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS

Baremo de la beca Carmen Delgado/Miguel Pérez-Mateo 2020 de AESPANC y ACANPAN

1. Valoración científica del proyecto: 60%

- 1.1 Los antecedentes del proyecto descrito justifican la necesidad de realización del mismo (10%)
- 1.2 Los objetivos del proyecto son concretos, factibles y responden a la hipótesis de trabajo (10%)
- 1.3 La metodología y el plan de trabajo planteados son los más adecuados para llevar a cabo el proyecto de investigación desarrollado (20%)
- 1.4 Se trata de un proyecto de investigación original e innovador (10%)
- 1.5 En la valoración global el proyecto tiene solidez y coherencia (10%)

2. Valoración del Curriculum Vitae del solicitante y del centro (20%)

- 2.1 El solicitante es conocedor de los antecedentes y del estado actual del tema que se propone investigar (10%)
- 2.2 El solicitante es autor o co-autor de publicaciones científicas de relevancia en el área de investigación propuesta (10%)

3. Aplicabilidad (20%)

- 3.1 Potencial de traslación de los resultados a la práctica clínica (20%)

4. Valoración del colectivo de pacientes (ACANPAN) (en los tres trabajos finalistas)

- 4.1 Los potenciales avances que podría aportar el estudio son de interés para el colectivo de pacientes con cáncer de páncreas: 0.5 puntos

<http://carreracancerpancreas.es/becas/>
www.asociacioncancerdepancreas.org/becainvestigacion
<https://aespnc.es/>

Para cualquier duda o información adicional escribenos a: aespnc@aespnc.es